



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

238 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

JENNY JULIANA GUARIN GALVIS

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1.144.127.166

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

GT Santander - Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS


NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
238 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>En desarrollo de las acciones contempladas en el Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de mayo de 2026 se mantuvo el acompañamiento técnico a los profesionales facilitadores, enfocado en fortalecer la implementación de los procesos de seguimiento y actualización de los Planes de Reincorporación Individual, de acuerdo con los lineamientos operativos vigentes y los enfoques diferenciales adoptados por la entidad.</p> <p>En este periodo, se orientó a los facilitadores en el procedimiento para la gestión y validación de ajustes manuales requeridos en los Planes de Reincorporación Individual General, favoreciendo la correcta verificación de la información y la aplicación consistente de los criterios institucionales definidos. Adicionalmente, se brindó apoyo metodológico para el desarrollo de espacios de diálogo con los firmantes de paz, encaminados a la socialización del proceso de firma del Plan General y a la definición de las acciones correspondientes al Plan de Reincorporación Individual Anual.</p> <p>De manera complementaria, se impartieron orientaciones relacionadas con la programación y seguimiento de las actividades establecidas, promoviendo el cumplimiento oportuno de los cronogramas, el fortalecimiento de la planeación operativa y la adecuada trazabilidad de los procesos institucionales.</p>		
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	<p>En el marco de las acciones de implementación y seguimiento de las estrategias operativas dirigidas a la población sujeto de la ARN y sus familias, durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la planeación y ejecución de los compromisos definidos en los Planes de Reincorporación Individual, asegurando la adecuada aplicación de los instrumentos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Durante este periodo, se brindó acompañamiento técnico a los profesionales facilitadores en relación con el uso adecuado del catálogo de acciones institucional y el diligenciamiento del Anexo 9, con el fin de garantizar la correcta definición de periodos y tiempos de ejecución de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual Anual de los firmantes de paz del Magdalena Medio.</p> <p>Asimismo, las orientaciones impartidas permitieron fortalecer la organización operativa de los planes, mejorar la articulación entre las metas planteadas y los tiempos establecidos para su cumplimiento, así como optimizar la trazabilidad de las acciones de acompañamiento adelantadas con los participantes, en concordancia con los lineamientos institucionales vigentes y los enfoques diferenciales aplicables.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
238 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>En el marco de las acciones orientadas a promover el acceso y la permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias en la oferta institucional y territorial, durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades de articulación, gestión y convocatoria encaminadas a facilitar el acceso oportuno a servicios sociales prioritarios, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Durante este periodo, se apoyó la difusión y convocatoria dirigida a la población firmante de paz y sus familias para su participación en la Feria Social realizada en el municipio de Barrancabermeja, espacio interinstitucional orientado a acercar servicios relacionados con aseguramiento en salud, actualización y orientación del SISBEN, socialización de la oferta de Colpensiones y expedición de certificados de residencia por parte de la Secretaría del Interior municipal. Las acciones adelantadas permitieron fortalecer las rutas de acceso a la oferta institucional, favoreciendo la permanencia de la población en los servicios priorizados y promoviendo el ejercicio efectivo de derechos en el marco del proceso de reincorporación integral.</p>		
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>En el marco de las acciones de gestión y articulación orientadas al entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización de los seis profesionales facilitadores, durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron espacios de fortalecimiento técnico y operativo dirigidos al equipo del Grupo Territorial, con el propósito de afianzar la implementación de los lineamientos vigentes del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Durante el periodo se llevó a cabo la Mesa PRI con los profesionales facilitadores, espacio en el cual se socializaron y analizaron los ajustes establecidos en la Resolución 2319 de 2024, haciendo énfasis en la aplicación del Anexo 9, las orientaciones para la adecuada programación de periodos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como los procedimientos relacionados con la organización y trámite de la documentación física requerida. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer las capacidades metodológicas y operativas del equipo facilitador, promoviendo la unificación de criterios técnicos y contribuyendo a mejorar la calidad de los procesos de formulación, seguimiento y actualización de los planes de reincorporación individual.</p>		
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>En el marco de las acciones de acompañamiento a la población sujeto de atención vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, durante el mes de mayo de 2026 se desarrolló la socialización de la herramienta de seguimiento de línea base para la superación del índice de vulnerabilidad, en cumplimiento de lo establecido en el Auto SAR AI 067.</p> <p>Esta actividad estuvo orientada a fortalecer la implementación de la estrategia mediante la apropiación y aplicación de instrumentos técnicos que permitan realizar seguimiento a las condiciones de los grupos familiares, identificar factores de vulnerabilidad y definir acciones de acompañamiento encaminadas a la garantía de derechos y al mejoramiento de sus condiciones de vida, en concordancia con los lineamientos institucionales y los enfoques diferenciales establecidos.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
238 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026 se brindó apoyo para dar continuidad a las acciones de la Feria Social llevada a cabo en el municipio de Barrancabermeja, espacio orientado a promover el acceso de la población firmante de paz y sus familias a diferentes servicios institucionales, entre ellos la socialización de la oferta y rutas de atención de Colpensiones.</p> <p>Asimismo, se continuo participó en la articulación y planeación de acciones encaminadas a ampliar el acceso de la población ubicada en los municipios del Sur de Bolívar a los servicios ofertados por dicha entidad, favoreciendo el acercamiento institucional y la difusión de información relacionada con el Sistema General de Pensiones. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de la población frente a los mecanismos de acceso y orientación en materia pensional, promoviendo el acceso oportuno a información clara y la toma de decisiones informadas en el marco del proceso de reincorporación integral.</p>		
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>En el marco de las acciones orientadas a la gestión y acompañamiento de los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales en las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), durante el mes de mayo de 2026 se continuó avanzando en actividades dirigidas al fortalecimiento de la reincorporación colectiva y al cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p> <p>Durante este periodo, se efectuó la revisión técnica de las correcciones realizadas al acta de intención y al listado de integrantes remitidos por la Subdirección Territorial, en el marco del proceso de reconocimiento del AERC Omaira Díaz. Asimismo, se brindó acompañamiento a la gestión de una nueva solicitud de reconocimiento, así como a la organización, consolidación y validación de la documentación requerida para su respectiva radicación.</p> <p>Las acciones adelantadas permitieron fortalecer el avance del proceso de reconocimiento del AERC, contribuyendo a la organización colectiva, la adecuada trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos institucionales definidos para los procesos de reincorporación colectiva.</p>		
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>En el marco de la función de orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad, durante el mes de abril de 2026 se adelantaron acciones de seguimiento y revisión de oportunidades institucionales orientadas a la continuidad de las rutas de acceso a oferta para la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Durante el periodo se realizó monitoreo a las acciones previamente articuladas con entidades cooperantes y aliadas, así como la identificación de posibles espacios de gestión para el fortalecimiento de capacidades, empleabilidad e inclusión productiva de los participantes en el Grupo Territorial. De igual manera, se mantuvo disposición para la reactivación de las gestiones interinstitucionales programadas en periodos posteriores.</p> <p>Estas acciones permitieron dar continuidad al componente de empleabilidad desde la planeación y seguimiento estratégico, en coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
238 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Durante el mes de mayo de 2026 se llevó a cabo la validación y aprobación de solicitudes de ajustes manuales asociadas a los Planes de Reincorporación Individual General, verificando la pertinencia de las modificaciones requeridas y garantizando la adecuada trazabilidad de la información registrada en el sistema. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico a los profesionales facilitadores para la programación de periodos correspondientes a las acciones priorizadas en los planes generales, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de los compromisos establecidos.</p> <p>De igual manera, se orientó a los profesionales facilitadores en relación con el cargue de medios de verificación asociados a las variables del Índice de Reincorporación, con el propósito de mejorar la calidad de los soportes documentales y fortalecer la confiabilidad de la información institucional registrada. Adicionalmente, se realizó la revisión y aprobación de la tercera entrega documental correspondiente al proceso de solicitud de reconocimiento del AERC Omaira Díaz, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales definidos para el trámite respectivo.</p> <p>Como parte de las acciones complementarias desarrolladas durante el periodo, se generó y consolidó información proveniente del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) relacionada con la población firmante de paz del Grupo Territorial, con el fin de identificar información relevante para su difusión a través de medios virtuales de comunicación.</p>		
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>7 de mayo de 2026: Participación en las jornadas de Pausas Activas organizadas por la ARN, orientadas a promover el bienestar integral y fortalecer la salud física y mental de los funcionarios y contratistas.</p> <p>8 de mayo de 2026: Participación en la reunión mensual de planeación de las acciones de reincorporación de la sede Barrancabermeja del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio, espacio en el cual se revisaron avances, compromisos y estrategias de articulación institucional para el fortalecimiento de las acciones territoriales.</p> <p>8 de mayo de 2026: Participación en espacio de análisis y seguimiento de caso de persona en proceso de reincorporación, orientado a la identificación de rutas de atención y al fortalecimiento del acompañamiento integral.</p> <p>11 de mayo de 2026: Participación en la reunión mensual de equipo primario, desarrollada con el propósito de socializar avances, revisar metas y fortalecer el trabajo articulado entre los integrantes del equipo.</p> <p>12 de mayo de 2026: Participación en el seguimiento a las acciones adelantadas en el marco de la Mesa de Reincorporación en Barrancabermeja, realizando revisión de compromisos y fortaleciendo las estrategias de acompañamiento territorial e interinstitucional.</p>		
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el marco del Plan de Acción de la vigencia mayo 2026, no se elaboraron documentos de soporte.		
12	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	<p>Se entrega el comprobante de pago de seguridad Social y de aportes de la EPS y Pensión.</p> <p>Se realiza el respectivo plan de pagos en la plataforma SECOP II.</p> <p>Se cumple con la gestión efectiva de la información bajo principios de confidencialidad.</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
238 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	Cargo: Coordinadora GT
Fecha		1/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>